



“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA-009J2X001-E49-2017

OBJETO: “ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA ADUANA DE TUXPAN, EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.”

En la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, siendo las **trece horas del 27 de octubre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el FALLO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo previsto en el numeral 28.2.1 de las Bases de la convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Rubén Luciano Rivera Villa Subgerente de Administración y el Lic. Ignacio Martínez Del Angel, Jefe de Recursos Materiales, servidores públicos designados por la Convocante, en presencia del Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control de esta Entidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procedió a evaluar las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de este procedimiento:

Consecutivo	Licitante
01	INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C. V.
02	EUN MÉXICO, S.A. DE C.V.

Resultado: Después de realizar el análisis técnico de las proposiciones y con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley y las Bases de la convocatoria, se desecha en Evaluación Técnica la siguiente Propuesta Técnica, por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria. Los motivos de desechamiento se relacionan a continuación:

PROPUESTA DE: EUN MÉXICO, S.A DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Identificación oficial vigente	✓	
Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
Carta de presentación de la proposición	✓	
Declaración de nacionalidad	✓	
Declaración de correo electrónico	✓	
Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
Declaración de integridad	✓	
Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
Declaración de tipo de empresa	✓	
PROPUESTA TÉCNICA		
Ficha técnica de los bienes arrendados	✓	
Acreditación de Experiencia		⊖
Acreditación de Especialidad	✓	
Acreditación de Cumplimiento		⊖

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-009J2X001-E49-2017

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA ADUANA DE TUXPAN, EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

Motivos de desechamiento:

1. El licitante no acredita EXPERIENCIA mínima de 12 meses en contratos de servicios similares de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria. El licitante no presenta copias de contratos que acreditan su EXPERIENCIA, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el Anexo 1.

"Bases de convocatoria, Anexo 1, Evaluación técnica, Experiencia del licitante.

Experiencia del licitante

Para acreditar su EXPERIENCIA, el licitante deberá acreditar una experiencia mínima de 12 meses, mediante escrito firmado por el representante legal en hoja membretada, en el que liste de 1 a 3 contratos entregados para acreditar su experiencia señalando la vigencia de los mismos. Para tal efecto utilizará el Formato 1 del Anexo Técnico de la presente convocatoria. Deberá anexar copia simple de contratos, facturas, órdenes de compra, cartas de aceptación o de liberación de fianza de los cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:

- *Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia y empresa o persona física con quien se formalizó;*
- *Que estén debidamente formalizados por las partes;*
- *Que los contratos estén terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones;*
- *Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones;*

La experiencia será acumulable sumando los contratos que presente el licitante, sin embargo, para efectos de este cómputo, no se acumularán los meses de contratos con vigencia en periodos de tiempo simultáneos.

El incumplimiento parcial o total de este requisito será motivo de desechamiento."

2. El licitante no acredita su CUMPLIMIENTO mediante 3 contratos en la prestación de servicios iguales o similares de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria. El licitante no presenta copias de contratos que acreditan su cumplimiento, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el Anexo 1.

Cumplimiento del licitante

A fin de acreditar el CUMPLIMIENTO de contratos, el licitante deberá acreditar haber cumplido satisfactoriamente 1 contrato de servicios de limpieza o similares, mediante manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante donde liste de 1 a 3 contratos entregados satisfactoriamente mediante el Formato 3 de esta Convocatoria.

Deberá anexar copia simple de contratos, facturas, órdenes de compra, cartas de aceptación o de liberación de fianza de los cuales se puedan obtener los siguientes requisitos:

- *Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia y empresa o persona física con quien se formalizó;*
- *Que se hayan celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones;*
- *Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, deberá anexar documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva;*

Tratándose de contratos celebrados con el Sector Privado, deberá anexar copia del documento expedido en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

El incumplimiento parcial o total de este requisito será motivo de desechamiento."



"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE FALLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-009J2X001-E49-2017

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA ADUANA DE TUXPAN, EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."

PROPUESTA DE: INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. DE C. V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Identificación oficial vigente	✓	
Acreditación de existencia legal y personalidad	✓	
Carta de presentación de la proposición	✓	
Declaración de nacionalidad	✓	
Declaración de correo electrónico	✓	
Declaración de ausencia de impedimentos legales	✓	
Declaración de integridad	✓	
Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos de la invitación	✓	
Declaración de aceptación de participación por medios electrónicos	✓	
Declaración de tipo de empresa	✓	
PROPUESTA TÉCNICA		
Ficha técnica de los bienes arrendados	✓	
Acreditación de Experiencia	✓	
Acreditación de Especialidad	✓	
Acreditación de Cumplimiento	✓	

Resultado de la Evaluación Técnica. Después de realizar la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas, se determina lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE
EUN MÉXICO, S.A DE C.V.	PROPUESTA TÉCNICA DESECHADA

Resultado de la Evaluación Económica. De la propuesta técnica solvente, se relaciona el precio ofrecido por el licitante:

POSICIÓN	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. DE C. V.	\$1,422,920.64

Resultado. Después de realizar la Evaluación Económica y de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción III, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-009J2X001-E49-2017 para la contratación del "ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA ADUANA DE TUXPAN, EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V." se ADJUDICA el contrato a la propuesta del licitante INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. DE C. V. para la PARTIDA UNICA por un monto de \$1,422,920.64 M.N. (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 64/100 M.N.) Por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y ofertar la propuesta económica más baja.-----

Por este acto se le notifica al licitante adjudicado que cuenta con diez días naturales para acudir a las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver. a formalizar el contrato derivado del presente FALLO.-----

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA DE FALLO

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-009J2X001-E49-2017**

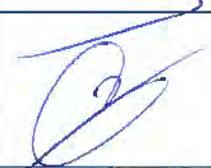
OBJETO: “ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA ADUANA DE TUXPAN, EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.”

Para efectos de la notificación correspondiente a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

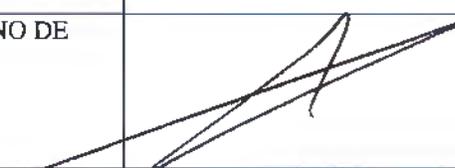
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **trece horas con diez minutos**, del día **27 de octubre de 2017**.

Esta Acta consta de **04** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. IGNACIO MARTÍNEZ DEL ÁNGEL	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JORGE PEDRO VELASCO OLIVA	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

FIN DEL ACTA